

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 020

LEGISLADORES

Nº **430**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU BE-
NEPLÁCITO AL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LA LEY DE " RÉGIMEN DE PRO-
MOCIÓN DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL Y LA INDUSTRIA NAVAL" POR
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

AS. 430/14

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito por el tratamiento del proyecto de ley de "Régimen de Promoción de la Marina Mercante Nacional y la Industria Naval" – Diputados expediente: 7288-D-2013- por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2º.- ^{comunicar} ~~Comuníquese a~~ la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Que este espacio político considera de suma importancia acompañar las políticas nacionales que fomentan iniciativas dirigidas a la reactivación e incentivo de la industria del país.

Que, en este contexto, los legisladores firmantes consideramos necesario que esta legislatura manifieste la voluntad de declarar el apoyo al tratamiento por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de ley sobre el “Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina”.-

Que, la norma está dirigida al crecimiento sustentable de la flota mercante y la industria naval argentina, a la consolidación del cabotaje nacional, tráficos bilaterales y multilaterales comprendidos en acuerdos suscriptos por el país, incremento de la participación de la flota mercante nacional en los fletes generados por el cabotaje nacional y tráficos bilaterales y multilaterales comprendidos en convenios rubricados. También pretende fortalecer los tráficos internacionales y la generación de nuevas fuentes de empleo, para favorecer la formación de los trabajadores nacionales y asegurar la ocupación de las tripulaciones argentinas, del personal de la industria naval y actividades conexas, así como el permanente y continuo mejoramiento de sus niveles de formación y capacitación.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



**“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”**

Que, con fecha 13 de diciembre del 2012 el Consejo Portuario Argentino dio su apoyo en forma unánime al proyecto en cuestión, expresando compartir ampliamente los objetivos del mismo.-

Que asimismo armadores, astilleros y sindicatos vinculados a la actividad, se han pronunciado a favor del proyecto por considerar que se trata de una propuesta que tiene como objeto el crecimiento sustentable de ambas actividades, así como la consolidación del cabotaje nacional y el tráfico bilateral y multilateral, opinión que es compartida por este espacio político.

Que, sin duda la aprobación de esta iniciativa, generara las condiciones propicias para la creación de nuevas fuentes de trabajo, favoreciendo la formación de los trabajadores nacionales y asegurando el empleo de las tripulaciones argentinas, del personal de la industria naval y actividades conexas; así como el permanente y continuo mejoramiento de sus niveles de formación y capacitación.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Declaración:


Héctor Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



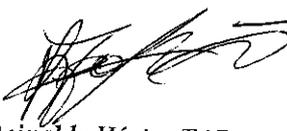
“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

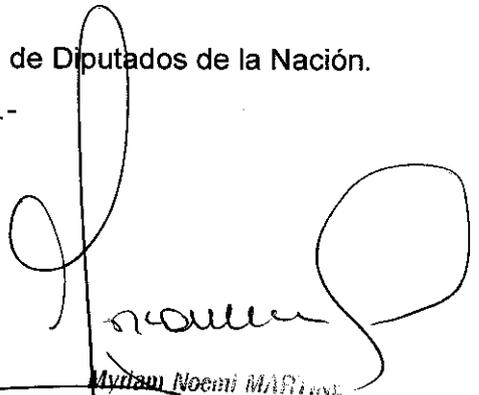
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA

Artículo 1°.- Que ve con beneplácito el tratamiento del proyecto de ley de “Régimen de Promoción de la Marina Mercante Nacional y la Industria Naval” – Diputados expediente: 7288-D-2013- por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Myriam Noemi MASINA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”